

PARRAL, 79 Oct 2015

DECRETO EXENTO Nº: 10.500/

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

2.- Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- La solicitud de Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones presentada por don(a) MARIA TERESA HENRIQUEZ FUENTEALBA.-

4.- El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012, que Delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Grado 6°E.M.S.-

DECRETO:

 CONCÉDASE, al funcionario indicado en los vistos, UN (01) día de permiso administrativo con goce de remuneraciones, a contar de la Jornada de la Mañana del día 16 de Octubre del 2015.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA,-

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

IADH/APRC/EGP/gvb.

DISTRIBUCION: Personal, Archivo.



República de Chile Provincia de Linares

SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

HENRIQUEZ	FUENTEALBA	MARIA TERESA
Apellido Paterno	Apellido Materr	no Nombres
		15
RUT.		GRADO
DIDECO		FPS
Dirección		Unidad
Goce de Remuneracione	es, de acuerdo con lo s Estatuto Administrativo	solicito Permiso Administrativo sin señalado en la Ley Nº 18.883 de para Funcionarios Municipales.
4 -1(-	0	
1 día Días Solicitados	0 Ocupados	Pendientes a la Fecha
Dias Solicitados	Ocupados	rendientes a la recha
A centar del 16-10-2015. DIRECCION P Desarrollo Comunitario ARRIVO B Jefe Directo		Firma Funcionario